

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 1 de 18



POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS

<i>Elaboró:</i>	<i>Edgar Ramírez Montero</i>	<i>Gerente administrativo</i>
<i>Aprobó:</i>	<i>Rafael Hernando Mesa Plazas</i>	<i>Gerente administrativo, financiero y comercial</i>

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 2 de 18

Contenido

1.	DATOS DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	PRINCIPIOS.....	5
6.	RECOLECCIÓN DE DATOS	6
7.	FINALIDAD Y USO DE LOS DATOS.....	7
8.	TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.....	11
9.	TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	11
10.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.	11
11.	DATOS SENCIBLES	12
13.	SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA.....	12
14.	DEBERES PARA PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.....	13
15.	DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.....	14
16.	DERECHOS DEL TITULAR.....	14
17.	PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	15
18.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
19.	COOKIES O WEB BUGS.....	17
20.	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	17
21.	VINCULATORIEDAD DE LA POLÍTICA	17
22.	CAMBOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO	17
23.	CONTROL DE CAMBIOS.....	18
24.	FIRMAS Y PAROBACIONES	18

Elaboró:	<i>Edgar Ramírez Montero</i>	<i>Gerente administrativo</i>
Aprobó:	<i>Rafael Hernando Mesa Plazas</i>	<i>Gerente administrativo, financiero y comercial</i>

 PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 3 de 18

1. DATOS DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL: PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.

NIT: 901.438.316-6

DOMICILIO: Villavicencio Km 2 Carretera del amor

CORREO ELECTRÓNICO habeasdata@sansebastiano.co

2. OBJETIVO

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (Y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), a continuación lo ponemos al tanto de los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso y transferencia de datos que la PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S realiza de sus datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento.

En esta política de tratamiento de datos personales usted encontrará los lineamientos corporativos y de Ley bajo los cuales PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, realiza el tratamiento de sus datos personales, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la compañía, entre otros.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Colaboradores de la Compañía, Contratistas, Subcontratistas y terceros que tengan vínculos con estas, así como sus Representantes Legales y Miembros de Junta Directiva, independientemente del tipo de figura contractual que exista entre las Compañías y cada individuo. Así mismo, la presente política aplica a Proveedores, Agentes Comerciales, Clientes de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las bases de datos de la Compañía y en general a cualquier otra persona natural cuya información sea objeto de tratamiento por parte nuestra.

La Política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento que se encuentre en poder de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S

4. DEFINICIONES

Para la interpretación de esta política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a. **Aviso de privacidad:** comunicación Verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- b. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- c. **Dato público:** Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden

Elaboró:	<i>Edgar Ramírez Montero</i>	<i>Gerente administrativo</i>
Aprobó:	<i>Rafael Hernando Mesa Plazas</i>	<i>Gerente administrativo, financiero y comercial</i>

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 4 de 18

estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- d. **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo, conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
- e. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado
- f. **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- g. **Autorización:** Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.
- h. **Empleado:** Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a una persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- i. **Política general de tratamiento de datos personales:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- j. **Políticas de base de datos por cada área:** Manual de Uso, gestión, administración de datos personales en cada una de las áreas de la compañía que se encargue de la administración de base de datos, el cual se encuentra debidamente documentado el proceso de Protección de Datos Personales dentro de la compañía, el cual debe integrarse con el área de Calidad.
- k. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- m. **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, en virtud de una relación contractual/ obligacional, incluyendo sin ser restrictivo a las(os) directoras(es) independientes.
- n. **Accionista:** Persona natural o jurídica que es propietaria de acciones de los distintos tipos de sociedades anónimas o comanditarias que pueden existir en marco jurídico de cada país.
- o. **Agentes comerciales:** Persona que se encarga de promover, explotar, fabricar o distribuir uno o varios productos como representante de un empresario ya sea nacional o extranjero mediante un contrato denominado agencia comercial.
- p. **Asesor:** Especialista que presta consejo sobre algún tema.
- q. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 5 de 18

- r. **Bases de control de datos:** Clasificación de las Bases de datos personales, de acuerdo con su nivel de riesgo, atendiendo a los criterios legales, de cara al Registro Nacional de Bases de Datos.
- s. **Violaciones de las medidas de seguridad de los datos personales:** Será considerado incidente de seguridad aquella situación que implique una violación de las medidas de seguridad adoptadas por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., para proteger los datos personales entregados para su custodia, sea como responsable y/o Encargado, así como cualquier otra conducta que constituya un tratamiento inadecuado de datos personales en contravía de lo aquí dispuesto o de lo señalado en la Ley. Todo incidente de seguridad que comprometa los datos personales en poder de la PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S deberá ser informado a la autoridad de control en la materia.
- t. **Violación de datos personales:** Es el delito creado por la ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.
- u. **Transferencia:** Se refiere al envío por parte de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, como responsable del tratamiento o un encargado de los datos, un tercer agente o persona natural/ jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior. Usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013. Adicionalmente, en caso de que usted tenga alguna duda sobre una o cualquiera de las definiciones aquí previstas, le agradecemos que se sirva dar a la misma el sentido que ha sido empleado por el legislador en las normas anteriormente citados.

5. PRINCIPIOS

Los principios que rigen el tratamiento de sus datos personales por parte de, son los siguientes:

- a. **Principio de legalidad:** El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- c. **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales,

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 6 de 18

incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tenga la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

6. RECOLECCIÓN DE DATOS

La compañía ejecuta varios mecanismo y métodos de obtención de los registros par alimentación de la base de datos PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, por este motivo se definen los siguientes ítems como posibles mecanismos o métodos utilizados por la compañía para la captura de los datos:

- Recepción de datos por medio de Hoja de vida Física y/o digital entregada por el titular del dato.
- Por medio de información recibida por medio de correos electrónicos.
- Por medio de temporales de trabajo quienes transfieren la información de los empleados o prospectos de la temporal asignados a la empresa.
- Información obtenida por medio de páginas WEB de publicación de ofertas laborales
- Información obtenida por medio de formularios de contacto de la página WEB de la compañía.
- Referido por personal natural quien proporciona los datos públicos del prospecto ha empleado.
- Por medio de comunicados de prensa impresa o redes sociales.
- Agencias de empleo publica y privadas.
- Por medio de sistemas, empresas, entes de control o sistemas de información gubernamentales como el FOSYGA.

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 7 de 18

- Notificaciones de cartera de los empleados.

7. FINALIDAD Y USO DE LOS DATOS

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, reconoce que las personas de los datos personales, tiene el derecho a su privacidad, teniendo en todo caso presente sus responsabilidades, obligaciones y derechos para con la sociedad PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S Debido a la relación que se establece entre los titulares de los datos y PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, quien recolecta, almacena, usa datos personales y los mismos son utilizados para las siguientes finalidades:

A. Soportar procesos de auditoría externa o interna.

La ejecución de contratos que se tienen suscritos con PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S Realizar el pago de obligaciones financieras o contractuales.

- Realizar envío de correspondencia, correos electrónicos, redes sociales, mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea, SMS, o contacto telefónico como actividad propia de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual y/ o en desarrollo de actividades promocionales y de mercadeo, a menos que se indique que no se autoriza alguno de los canales en atención a la Ley 2300 de 2023;Recepcionar y recolectar los datos necesarios para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de datos personales le corresponda a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S
- Para la gestión y atención de consultas de información, quejas y/o reclamos;
- Compartir su Información Personal con las centrales de riesgo, para usarla con fines estadísticos, de control, de supervisión y/o comerciales, así como para reportar el cumplimiento de las obligaciones que puedan surgir.
- Para campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación que existe entre el titular de los datos y PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S

La recolección y tratamiento de datos personales por parte de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S relativa a sus clientes, candidatos, empleados, exempleados y proveedores obedecen adicionalmente a las finalidades descritas a continuación:

- **Cientes:** * Creación y registro de cliente para efectos de facturación
- Para evaluar la gestión de servicio al cliente, y la calidad del servicio prestado
- Registro e invitaciones a eventos realizados por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S,
- Realización de todas las actividades relativas al manejo de la relación contractual que PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, pueda tener con los titulares de datos personales.
- Atender y dar trámite a las quejas formuladas por los usuarios de los productos.
- PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, podrá contactar a los titulares de datos personales a través de medios electrónicos, telefónicos, y demás medios considerados electrónicos, físicos

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 8 de 18

y/o personales para las finalidades previstas en la presente política, a menos que los titulares expresen su voluntad de no autorizar alguno de los canales indicados.

- PROTEINAS DEL ORIENTE, podrá realizar análisis estadísticos, históricos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, en tal caso podrá entregar los resultados a terceros, pero al hacerlo, no suministrará información personal sin la autorización de los titulares de datos personales.

Vigencia de los datos: PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, procesa y almacena los datos personales en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, de acuerdo con los fines para los que se recopilan dichos datos. Por lo tanto, los datos se almacenarán y conservarán solo durante el período adecuado y estrictamente necesario para los fines para los que fueron recopilados, excepto si *(i) existe un requisito legal específico para almacenar* los datos durante un período determinado, *(ii) los datos deben almacenarse durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente, o (iii) se ejerza el derecho de supresión o la revocación de la autorización dentro de los límites legales.* Cabe destacar y salvo las excepciones enumeradas anteriormente, los datos personales tratados con fines mencionados se conservarán durante un máximo de veinte (20) años, periodo que será renovado automáticamente a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o revocación de la autorización.

a. Empleados:

- Celebrar el contrato de trabajo y proceder con las afiliaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como al fondo administrador de cesantías;
- Cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales en el evento que existieran, derivadas del contrato de trabajo;
- Efectuar reportes a autoridades administrativas, de policía y judiciales, cuando estas lo requieran;
- Administración de beneficios; pago de nómina; reconocimiento de obligaciones legales, auditorías; reportes contables; análisis estadísticos; interacción con las entidades que manejan o llegaren a manejar el sistema general de seguridad social, entidades recaudadores de parafiscales, Ministerio de Trabajo, UGPP, Superintendencia de Salud, operador de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, Superintendencia de Industria y comercio, Junta Regional y Nacional de calificación de invalidez; capacitación y formación; acceso a convenios con terceros; entre otros procesos propios de la administración de personal;
- Realizar encuestas sociodemográficas con el fin de diseñar actividades y estrategias que resulten en beneficio de los funcionarios;
- Desarrollo de capacitaciones;
- Monitorear y utilizar las imágenes capturadas a través de los sistemas de video vigilancia instaladas en las instalaciones de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, con el fin de controlar y verificar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales, así como para llevar a cabo investigaciones administrativas y disciplinarias cuando a ello haya lugar.

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 9 de 18

- La información suministrada por los trabajadores activos, incluyendo la de su grupo familiar y beneficiarios, permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan por el término que indiquen las normas laborales y contables.
- Registrar la información de empleados bien sea activos o inactivos en la base de datos de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S
- La información suministrada por aspirantes o candidatos a ser trabajadores de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, y que es recopilada en desarrollo del proceso de selección, tiene la finalidad de proceder con la i) verificación, comparación, evaluación de las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección establecidos para la vacante correspondiente; ii) programar entrevistas y aplicación de las pruebas a los aspirantes; evaluar directamente o por intermedio de terceros las pruebas de selección de los aspirantes; iii) informar los resultados generales del proceso de selección; iv) consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

Vigencia de los datos: LA COMPAÑÍA, procesa y almacena los datos personales en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, de acuerdo con los fines para los que se recopilan dichos datos. Por lo tanto, los datos se almacenarán y conservarán solo durante el período adecuado y estrictamente necesario para los fines para los que fueron recopilados, excepto si (i) existe un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, (ii) los datos deben almacenarse durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente, o (iii) se ejerza el derecho de supresión o la revocación de la autorización dentro de los límites legales. Cabe destacar y salvo las excepciones enumeradas anteriormente:

- Los datos personales tratados con fines de contratación se conservarán durante un máximo de un (1) año a partir de la última interacción del Usuario con la Plataforma de contratación o tras la finalización del procedimiento de selección y contratación, tras lo cual serán anonimizados. Si el Candidato es contratado, los datos recopilados como parte del proceso se procesarán para la gestión de recursos humanos y se almacenarán durante los plazos aplicables a los datos de los empleados. Los registros de acceso a la plataforma se eliminarán automáticamente después de un (1) año.
- La información que en vigencia de un vínculo laboral fue suministrada por ex trabajadores de LA COMPAÑÍA, será conservada por esta en los términos de las normas aplicables en materia comercial, laboral y de riesgos laborales y gestión de la seguridad y salud en el trabajo y permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan, durante un máximo de ochenta (80) años, con el objetivo de garantizar los derechos de seguridad social de los extrabajadores.
 - **Proveedores:** Realizar gestión administrativa;
 - Gestión de facturación;
 - Gestión económica y contable;

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
		Diciembre 2024
	GERENCIA ESTRATEGICA	Página 10 de 18

- Gestión de estadísticas internas;
- Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como proveedor, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo;
- Gestionar el proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos de la Compañía
- Emitir certificaciones relativas a la relación comercial entre el titular del dato y la Compañía
- Entregar información a entes de inspección, vigilancia, control, regulatorio o auditores internos o externos;
- Realizar pagos por servicios prestados o productos vendidos por el proveedor,
- Conservarla para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere;
- Realizar transmisión de datos a cualquier país dentro del marco de la relación comercial entre las PARTES.

Vigencia de los datos: PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., procesa y almacena los datos personales en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, de acuerdo con los fines para los que se recopilan dichos datos. Por lo tanto, los datos se almacenarán y conservarán solo durante el período adecuado y estrictamente necesario para los fines para los que fueron recopilados, excepto si (i) existe un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, (ii) los datos deben almacenarse durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente, o (iii) se ejerza el derecho de supresión o la revocación de la autorización dentro de los límites legales. Cabe destacar y salvo las excepciones enumeradas anteriormente, los datos personales tratados con fines mencionado se conservarán durante un máximo de diez (10) años, periodo que será renovado automáticamente a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o revocación de la autorización.

Si los titulares de la información, nos proporciona sus Datos Personales, esta será utilizada por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., sólo para los propósitos señalados en las presentes políticas, y, por tanto, no procederemos a traspasar, vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la Compañía, salvo que:

- a. El titular de la información nos autorice expresamente a hacerlo.
- b. Sea necesario hacerlo para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que se les ha encomendado.
- c. Sea necesario hacerlo con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios.
- d. Sea requerido por alguna autoridad Judicial o administrativa o permitido por la ley.

PROTEINAS DEL ORIENTE, podrá realizar cualquier actividad requerida para el cumplimiento de las

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 11 de 18

finalidades establecidas en la presente política.

8. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Como resultado de las presentes políticas y con el único fin de poner en práctica los propósitos descritos, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines señalados con anterioridad al personal que conforma la Gerencia General y demás Gerencias regionales, así como a encargados, asesores, contratistas y a otras personas y oficinas, según corresponda.

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, podrá en cualquier momento subcontratar a terceros para el procesamiento de determinada información. Cuando efectivamente se realice subcontratación con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la obligación de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, de igual manera, les prohibiremos el uso de su información personal para fines propios y les impediremos que divulguen su información personal a otros. De igual forma, PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento, y en general, en las políticas de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, sobre la materia.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar al menor. El representante del menor deberá garantizar el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- Se debe notificar que esta información es de respuesta facultativa.
- El tratamiento debe respetar el interés superior del menor y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales.

10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales, ha adoptado procedimientos para solicitar su autorización para el tratamiento de estos e informarle cuales son los datos personales que serán recolectados, así mismo la finalidad y tratamiento para los cuales se obtiene su consentimiento. Sin embargo, cuando se trate de datos personales que provengan de fuentes públicas entendiendo por los mismos aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público en general, se tiene que estos pueden ser tratados por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S sin autorización, siempre que por su naturaleza sean datos públicos y no se realice un tratamiento adicional a la consulta, de lo contrario, si se utilizan para otras finalidades se obtendrá autorización del titular de los datos PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S , dentro de las políticas del tratamiento de datos

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

 PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 12 de 18

personales estableció mecanismos para obtener la autorización de los titulares. Se entenderá que la autorización otorgada por el titular a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S cumple con lo establecido en la legislación vigente aplicable a esta materia, cuando ésta se manifieste por escrito, de forma oral o mediante conducta que permita concluir que el titular otorgó a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S autorización para el tratamiento de datos.

11. DATOS SENCIBLES

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, podrá realizar el tratamiento de datos de este tipo única y exclusivamente cuando medie autorización previa y expresa de su Titular.

Para el tratamiento de datos sensibles deberá:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- No podrá condicionar ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles a menos que resulten absolutamente necesarios para la actividad correspondiente.

12. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de conservación de la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de estos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

a. Revocación de la autorización

Es de tener en cuenta que como titular de sus datos la persona puede en todo momento solicitar a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento de estos para lo cual se podrá utilizar los canales habilitados mediante la presente política de tratamiento de datos. La autorización del titular no será necesaria en los siguientes casos o cuando se trate de: a) Información requerida administrativa en ejercicio de sus funciones o por mandato judicial. b) Los datos de naturaleza pública. c) Casos de urgencia médica o sanitaria. d) La información autorizada por la Ley para fines estadísticos, históricos o científicos. e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

13. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de nuestras instalaciones u oficinas, la Compañía informará sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, La

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 13 de 18

información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad u organización, o dentro de los procesos disciplinarios internos de la compañía.

14. DEBERES PARA PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S

Cuando PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuman la calidad de responsables del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgada por el Titular del dato.
- c. Informar debidamente al Titular del dato, sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea cierta, exacta, actualizada, completa y comprensible.
- e. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad establecidas en las presentes políticas.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta norma y en la ley.
- j. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos por cada área para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- k. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar dentro de las veinticuatro (24) siguientes a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y

Elaboró:	<i>Edgar Ramírez Montero</i>	<i>Gerente administrativo</i>
Aprobó:	<i>Rafael Hernando Mesa Plazas</i>	<i>Gerente administrativo, financiero y comercial</i>

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
		Diciembre 2024
	GERENCIA ESTRATEGICA	Página 14 de 18

Comercio.

15. DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Cuando PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, o cualquiera de los destinatarios de esta política, ocupen la calidad de encargados del tratamiento de datos personales bajo su protección, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo la seguridad necesaria para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando se solicitado por el titular del dato.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta norma y en la ley
- f. Cumplir con las políticas internas y procedimientos de cada área para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley, respecto de aquellas quejas o reclamaciones no resueltas presentadas por los titulares de los datos personales.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- j. Condescender el acceso a la información de las bases de datos únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de las veinticuatro (24) horas después del conocimiento de presentarse violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

16. DERECHOS DEL TITULAR

En concordancia el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que tiene el Titular de los datos personales son los siguientes:

Elaboró:	<i>Edgar Ramírez Montero</i>	<i>Gerente administrativo</i>
Aprobó:	<i>Rafael Hernando Mesa Plazas</i>	<i>Gerente administrativo, financiero y comercial</i>

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 15 de 18

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Conocer mediante previa solicitud el tratamiento que se dará a sus datos personales. C Solicitar la respectiva prueba de autorización de uso de sus datos personales.
- c. Ser informado por parte de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, previa solicitud, del Tratamiento o del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Elevar sus quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por incumplimientos en lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el respectivo trámite ante el responsable del Tratamiento.
- e. Revocar total o parcialmente la autorización de sus datos
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g. Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:
- h. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, la cual, para el efecto podrá mantener mecanismos de validación de la información.
- i. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- j. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

En caso de dudas, consultas o reclamos en relación con el tratamiento de la información, le agradecemos, como titular de la información, enviar una solicitud a través de un correo electrónico dirigido a: habeasdata@sansebastiano.co.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley y demás normas legales concordantes, podrán ser ejercidos ante PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, su identidad en forma plena y suficiente.
- b. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, de la representación o apoderamiento.

El área de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos será el oficial de privacidad, que seguirá las instrucciones dadas a continuación:

- a. **Consultas:** Los Titulares o sus apoderados podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S. este último como responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus apoderados, toda la información que se encuentre contenida en las bases de datos.

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 16 de 18

La consulta se debe formular a través de los canales que para dicho efecto han sido previstos por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., los cuales se describen en estas políticas.

La consulta será atendida por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible para PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., atender la consulta dentro del término mencionado con anterioridad, se informará al titular antes del vencimiento del tiempo establecido, dando a conocer los motivos de la demora e indicando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Para ello, el titular deberá enviar una solicitud a los canales anteriormente mencionados, que deberá contener la siguiente información: (i) nombre y domicilio del titular (o de quién este facultado para tal fin) o cualquier otro medio para recibir respuesta a la solicitud; (ii) documentos que acrediten la identidad del titular, o de quién esté facultado; y (iii) la descripción y propósito de la consulta.

- b. Reclamos:** Los Titulares o sus apoderados que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., debe ser objeto de supresión, actualización o corrección, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., como responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Para ello, usted deberá enviar un reclamo a los canales de atención mencionados anteriormente, a PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., que deberá contener la siguiente información: i) nombre y domicilio del titular (o de quién este facultado para tal fin) o cualquier otro medio para recibir respuesta a su solicitud; (ii) documentos que acrediten la identidad del titular o de quién esté facultado; (iii) la descripción y propósito de la consulta; (iv) de ser el caso, otros documentos o elementos que se pretendan hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S, le requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento usted no cumple con la subsanación indicada, se entenderá que desistió del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- c.** Si el reclamo está completo, PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S. deberá responder en los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este. En caso de no poder responder el reclamo en el plazo anteriormente mencionado, PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., deberá informar sobre las razones del retraso y deberá indicar un nuevo plazo para dar respuesta, el cual no podrá exceder ocho (8) días hábiles adicionales al vencimiento del primer término. En el caso en que LA COMPAÑÍA, no sea competente para atender su reclamo, se le dará traslado a quién corresponda en un término máximo de dos (8) días hábiles y se le informará sobre dicha situación. **Canales Habilitados:** Los derechos de los titulares podrán ser realizados por las personas señaladas en las presentes políticas, a través del canal que ha sido habilitado por PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

✓ A través de correo electrónico: habeasdata@sansebastiano.co

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial

	POLÍTICA	PR-PC-GR-01
	POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	Versión: 03
	GERENCIA ESTRATEGICA	Diciembre 2024
		Página 17 de 18

18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente en materia de privacidad y protección de datos personales, LA COMPAÑÍA, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De manera especial, todos los empleados y contratistas de LA COMPAÑÍA, que intervengan en la utilización de datos personales están obligados en todo tiempo a garantizar la reserva de la información.

19. COOKIES O WEB BUGS

El sitio web de PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S. utiliza cookies o web bugs para recabar datos personales del usuario, sino que dicha utilización se limita a facilitar al usuario el acceso a la página web. Si no desea permitir el uso de cookies puede rechazarlas o eliminar las ya existentes configurando su navegador (Internet Explorer, Firefox, Safari, Chrome, entre otros), e inhabilitando el código Java Script del navegador en la configuración de seguridad.

La mayoría de los navegadores web permiten gestionar sus preferencias de cookies, sin embargo, se debe tener en cuenta que si elige bloquearlas puede afectar o impedir el funcionamiento de la página. Así mismo, uno de los servicios de terceros que se pueden llegar a utilizar para seguir la actividad relacionada con el servicio, p.ej. es Google Analytics, por lo que, en caso de no desear que se obtenga y utilice información, puede instalar un sistema de rechazo ("opt-out") en su navegador web, como es: tools.google.com/dlpage/gaoptout?hl=None.

20. MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política de Tratamiento de Datos Personales se articula con el manual interno de políticas y procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, el cual, establece los criterios, requisitos y procedimientos para que se haga efectiva la presente política.

21. VINCULATORIEDAD DE LA POLÍTICA

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con la Compañía, deberá acatar la presente política.

22. CAMBOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para su tranquilidad, le informamos que en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de esta política de tratamiento de datos personales, referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., la compañía como responsable del tratamiento le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento de sus datos personales, PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S., obtendrá una nueva autorización de su parte.

Elaboró:	Edgar Ramírez Montero	Gerente administrativo
Aprobó:	Rafael Hernando Mesa Plazas	Gerente administrativo, financiero y comercial